



ESPAÑA

BAD ORIGINAL

MODELO DE UTILIDAD

19	ES	11	NUMERO	10	Y
		21			
		22	FECHA DE PRESENTACION		
			5 MAY. 1977		7

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
31	NUMERO				

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			F16B

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

"ELEMENTO DE UNION DE ZOCALOS APLICABLE A MUEBLES"

71 SOLICITANTE (S)

POGU S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Bº Landeta s/n.- AZPEITIA (Guipúzcoa)

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON

RECEBIDO

1 La presente memoria descriptiva tiene como fin
la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio
de explotación industrial y comercial exclusivo en el territorio
nacional de un Modelo de Utilidad de acuerdo con la vigente Legis-
5 lación, que, como el enunciado indica, se trata de "ELEMENTO DE
UNION DE ZOCALOS APLICABLE A MUEBLES".

 Actualmente en los muebles cuyo basamento es ba-
jo, se colocan en su contorno exterior unos zócalos, cuya función
primordial es tapar el hueco que presenta el mueble entre su base
10 y el suelo, de forma que evita que entren objetos o basuras en di-
cho hueco, a la vez que mejora el mueble en su estética. También
puede realizar la función de soporte del mueble evitando con ello
la colocación de las patas, o si las lleva, la ayuda en la susten-
tación de dicho mueble.

15 Por lo tanto, el zócalo debe de ser de un mate-
rial igual o no al del mueble, de tal suerte que no desvirtúe la
estética del mismo, sino que pueda aumentar ésta al hacer más uni-
forme el mueble. Este zócalo va sujeto a las patas del mueble, por
el método que más convenga en cada caso.

20 Normalmente la unión entre zócalos presenta algu-
nas dificultades, sobre todo cuando esta unión se hace exterior,
ya que es necesario conformar en inglete el extremo de cada zóca-
lo, de forma que ajusten bien entre sí; esta unión tiene el incon-
veniente de presentar su terminación en punta, por lo que si hay
25 rozaduras con otros elementos puede deteriorarse esta unión o bien
el otro elemento, lo que ocasionaría un cierto perjuicio. Si la
unión es interior no es necesario el inglete, pero presenta el in-
conveniente que en la junta de los zócalos, además de ser visible,
lo que desvirtúa la estética del mueble, se introduce fácilmente
30 polvo, lo que ocasiona a la larga una cierta suciedad difícilmente

1 extraible.

La presente invención tiene como objeto evitar estos inconvenientes, al introducir un elemento que realice la función de ajuste de los zócalos, ya sea una unión exterior como interior, el cual elemento está constituido por dos láminas unidas por una nervadura, conformándose dos cavidades en las que se introducen los zócalos, cuyo contorno y ángulo que forman en su unión determinan en cierta forma el contorno de las láminas, completándose dicho contorno de la forma más adecuada a cada caso.

10 La introducción de este elemento presenta la ventaja de no tener que practicar ingleses en los zócalos para su unión, lo que facilita su fabricación y el montaje de dichas uniones, al mismo tiempo, al no estar rematados en punta eleva su resistencia. Si la unión es interior evita que se acumule suciedad en la junta.

15 Otra de las ventajas que presenta dicho elemento es la de permitir una holgura en la longitud de los zócalos, que viene dada en función de la penetración de dichos zócalos en la cavidad del elemento. El cual debe estar constituido de un material que no disminuya la estética del mueble, intentando aumentarla, a la vez que tenga una cierta resistencia y flexibilidad, de forma que realice su cometido con gran eficacia.

20 Para comprender mejor la naturaleza del invento, en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible, por ello, de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

25 La figura 1 muestra dos uniones de zócalos, una exterior y otra interior, con el elemento preconizado en la presente invención.

30

-4-

1 La figura 2 es la vista en perspectiva de una de las formas que puede presentar el elemento en cuestión.

En las que se anotan las siguientes particularidades:

- 5 1.- Elemento preconizado
2.- Resalte
3.- Ensanchamiento
4.- Zócalo
10 5.- Pata
6.- Abrazadera elástica o grapa

La presente invención hace referencia a un elemento (1), cuya función primordial es realizar la unión entre zócalos (4), constituido esencialmente por dos láminas unidas por una nervadura, configurando dos cavidades en las que se introducen los zócalos (4), dicha nervadura presenta en uno de sus extremos un ensanchamiento (3) que sirve de tope al zócalo (4). En una de las láminas anteriormente citadas y en sus extremos se ha conformado un resalte (2), cuya función es la de agarre y sujeción del zócalo (4), cuando éste ha penetrado en la cavidad. Dicho zócalo (4) va unido a la pata (5) del mueble por medio de una abrazadera elástica o grapa (6), fijada a dicho zócalo (4) por medio de un tornillo, esta grapa (6) envuelve a la pata (5) del mueble con el suficiente aprieto como para sujetar el zócalo (4).

25 Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como su realización industrial, sólo caba añadir que en su conjunto y partes constitutivas, es posible, introducir cambios de forma, materia y disposición, en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

30 El solicitante al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de ex

1 tender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posible,
reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

N O T A

5 El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo
en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación,
deberá recaer sobre "ELEMENTO DE UNION DE ZOCALOS APLICABLE A MUE-
BLES", en todo de acuerdo con las siguientes

R E I V I N D I C A C I O N E S :

10 1.- Elemento de unión de zócalos aplicable a mue-
bles, caracterizado por estar constituido por dos láminas unidas
por una nervadura, conformando dos cavidades en las que se introdu-
cen los zócalos a unir, presentando dichas láminas un contorno de-
terminado por los zócalos y su ángulo de unión; en una de estas lá-
minas y en sus extremos lleva un resalte, cuya función es la de
15 agarre y sujeción del zócalo, cuando éste ha penetrado en la cavi-
dad, la cual permite una cierta holgura en la longitud de los zóca-
los, que viene dada en función de la penetración de estos en dicha
cavidad.

20 2.- "ELEMENTO DE UNION DE ZOCALOS APLICABLE A
MUEBLES".

Según queda sustancialmente descrito en la pre-
sente memoria que consta de seis hojas mecanografiadas por una so-
la cara, acompañada de sus correspondientes dibujos.

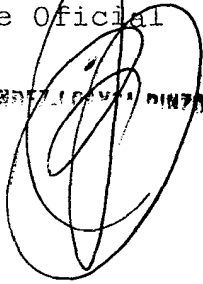
25

30

BAD ORIGINAL

Madrid, **31 MAY. 1977**
El Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ LOPEZ DINTON



1

5

10

15

20

25

30

6425
6

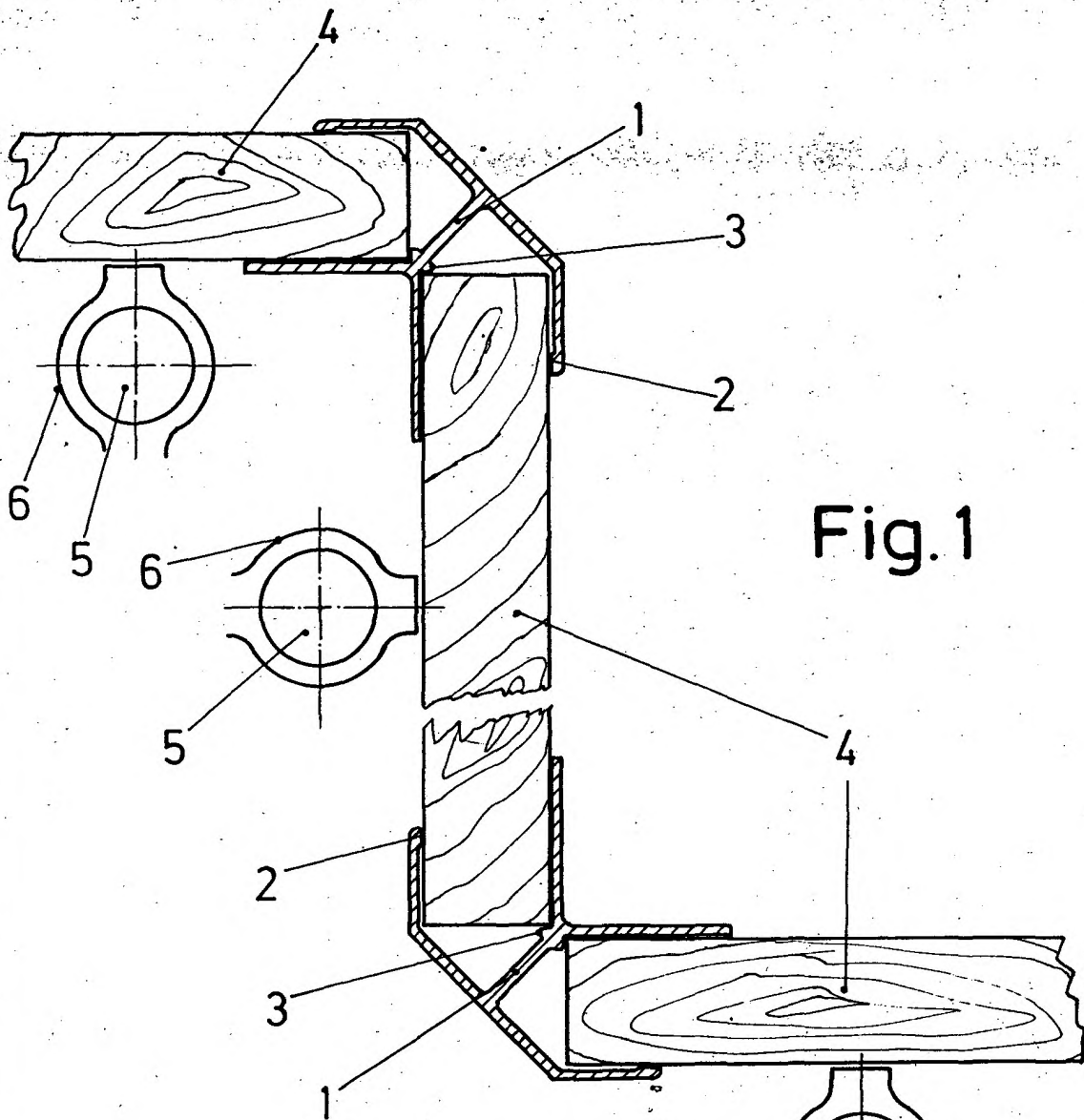


Fig.1

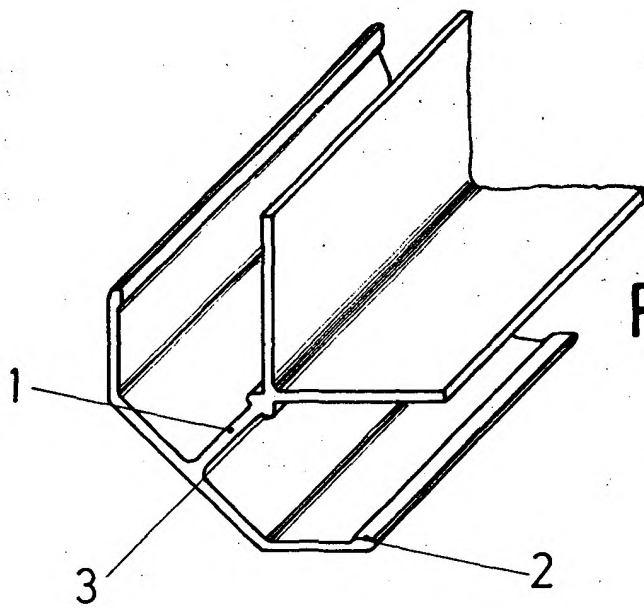


Fig.2

Escala variable
 Madrid **31 MAY. 1977**
 El Agente Oficial
 MIGUEL FERNANDEZ DE AYSA
 P. P.